



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° -2022-SERVIR-GG

Lima, 13 de abril de 2022

**Vistos;** el Informe N° 000086-2022-SERVIR-GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y la Hoja Informativa N° 000046-2022-GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR-PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2021-SERVIR-PE del 20 de marzo de 2021 se formalizó la incorporación y designación de la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino, en el puesto de Gerente(a) de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil, perteneciente al grupo de Directivos Públicos, familia de Dirección Político - Estratégica; en la posición (correlativo) N° 200 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil. Iniciando su vínculo el 20 de marzo de 2021;

Que, la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino hará uso de su descanso vacacional desde el 18 al 24 de abril de 2022;

Que, a través del Informe N° 000086-2022-SERVIR-G-ORH, la Oficina de Recursos Humanos informa que el servidor Dante Javier Mendoza Antonioli, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, cumple con el perfil de puesto de Gerente de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil, según el Manual de Perfiles de Puestos de la entidad, quien ha formulado su consentimiento al encargo en mención;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil, corresponde encargar las funciones del puesto de Gerente(a) de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil al señor Dante Javier Mendoza Antonioli;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000167-2021-SERVIR-PE la Presidencia Ejecutiva delegó a la Gerencia General, entre otras funciones, la de aprobar encargaturas de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728;

Con el visto de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias, así como lo dispuesto en la Directiva interna que establece los lineamientos para la acción administrativa del encargo en SERVIR, aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2011-SERVIR/PE y modificatorias;



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor Dante Javier Mendoza Antonioli, las funciones del puesto de Gerente(a) de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR, desde el 18 hasta el 24 de abril de 2022, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución, al señor Dante Javier Mendoza Antonioli, a la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil y a la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR ([www.servir.gob.pe](http://www.servir.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**DORA ISABEL DULANTO DIEZ**  
GERENTE GENERAL(e)  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL